

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1036
 DE PRIMAVERA, 25/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 51,480 CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA CANCELA
 D.E.M \$ 18.790.-
 Fecha de Pago 25/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	430002	25/09/2009	51,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1088

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		51,480
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,480	
Totales		51,480	51,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	51,480	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,480
Totales		51,480	51,480


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 SUBROGANTE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO
 DE FINANZAS

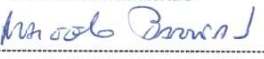
JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO


 Vº Bueno Tesorero